

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-16
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.	Versión: 01
		Página: 1 de 1

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015.**

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE POPAYAN debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: El contratista deberá ser un Contador Público, con experiencia profesional mínima de tres (3) años de experiencia en el sector público y privado. Para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; **Prestar servicios profesionales en el área de presupuesto de la Secretaria de Hacienda en la revisión de todos los procesos relacionados con la ejecución presupuestal del Municipio de Popayán**, cuya solicitud fue realizada por Jairo Duque Castro SECRETARIO DE HACIENDA quien firma la solicitud.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Popayán, a los tres (3) días del mes de enero del año 2.023


ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Jairo Duque Castro-Secretario de Hacienda
Revisó Vo.Bo: Cenario Rodríguez Hernández- Coordinador Talento Humano
Archivado en según TRD: Contrato



